

**Hijos no, mascotas sí. Sobre
el aborto y que los
'perrijos' puedan heredar**



Ius et ratio

Por Arturo Rubio Ruiz

La Paz, Baja California Sur (BCS). En el nombre de Dios –a lo largo de la historia–, la humanidad ha cometido crímenes atroces. El nombre de la divinidad ha ido cambiando durante el proceso evolutivo, pero no el tamaño de las atrocidades. En el mundo globalizado, plástico y sintético del siglo XXI, la deidad dominante se llama **Libertad**; en su nombre, naciones enteras han sido aniquiladas; en su nombre, los grandes imperios industriales invaden y someten regiones ricas en materias primas.

El culto doméstico a esta dominante deidad, es el **hedonismo**. El propósito de la existencia se centra en un estilo de vida donde el placer inmediato, el confort y la ausencia de

complicaciones constituyen el modelo a seguir. Se privilegia el beneficio individual sobre el bienestar colectivo.

También te podría interesar: [Vientres en alquiler, ¿Explotación femenina o derecho laboral?](#)

*En este nuevo modelo de orden social, en el nombre de la **libertad**, de la autonomía, del libre desarrollo de la personalidad, se busca reestructurar **la familia** como célula fundamental de la sociedad. Ya no es requisito adquirir un compromiso de vida a largo plazo. El **matrimonio** pasa de ser una institución sólida y duradera, a una simple instancia de convivencia, de la que puedes librarte con la simple expresión de voluntad, a través de la gestión exprés de un **divorcio incausado**.*

Para librarte de la pesada carga de compromisos que implica el **matrimonio**, no es requisito el consentimiento de ambos cónyuges, ni siquiera es necesario acreditar causa justa y concreta para pedirlo y obtenerlo. Eso era antes, cuando había compromiso. Ahora, en aras de la divina **libertad**, bajo el culto del **hedonismo**, y en el nombre del **libre desarrollo de la personalidad**, [sólo basta expresar unilateralmente el deseo de divorciarse](#).

*La procreación y con ella las responsabilidades que conlleva, han sido ahora superadas en el nombre de la **libertad**. Actualmente, en la capital de la República se permite asesinar a los hijos en proceso de gestación, por el simple hecho de representarnos un estorbo. **Mi cuerpo, mi decisión**, ha sido el grito de batalla que ha convertido en “derecho” un acto que en principio atenta contra una regla elemental de la naturaleza, creada para garantizar la perpetuación de la especie: la procreación.*

En nombre de la libre determinación de las gestantes sobre su cuerpo, se promueve ante el legislativo federal mexicano la

legalización en toda la República, del asesinato del ser humano en gestación, como método de control natal, acto definible desde el derecho penal como [aborto incausado](#). En aras claro, de la libertad de la gestante.

*El proyecto va más allá de la despenalización del **aborto incausado**. El objetivo es reconocerlo como derecho humano a la salud, y con ello, obligar al contribuyente cautivo, a financiarlo a través de los servicios de salud pública. Se busca hacer del **aborto**, una práctica segura y gratuita, lo cual es absurdo, porque no existe el **aborto** seguro, pues el nonato muere y la gestante pone en peligro su vida durante el proceso, y nunca es gratuito, pues el costo operatorio y la logística que implica, se paga con recursos públicos que se obtienen de los impuestos que el Estado cobra a los contribuyentes. Será entonces "libre", pero nunca seguro, y mucho menos gratuito.*

Se modifica la Norma Oficial Mexicana y se permite el **aborto en casos de violación**, sin necesidad de denunciar al violador. En el nombre de la **libertad** de decisión de la gestante, se garantiza la impunidad del violador; sin denuncia, no hay persecución legal ni castigo judicial. Si de por sí es alta la incidencia delictiva escudada en la inactividad persecutora del Ministerio Público, con estas medidas lo que se garantiza al violador es la absoluta impunidad.

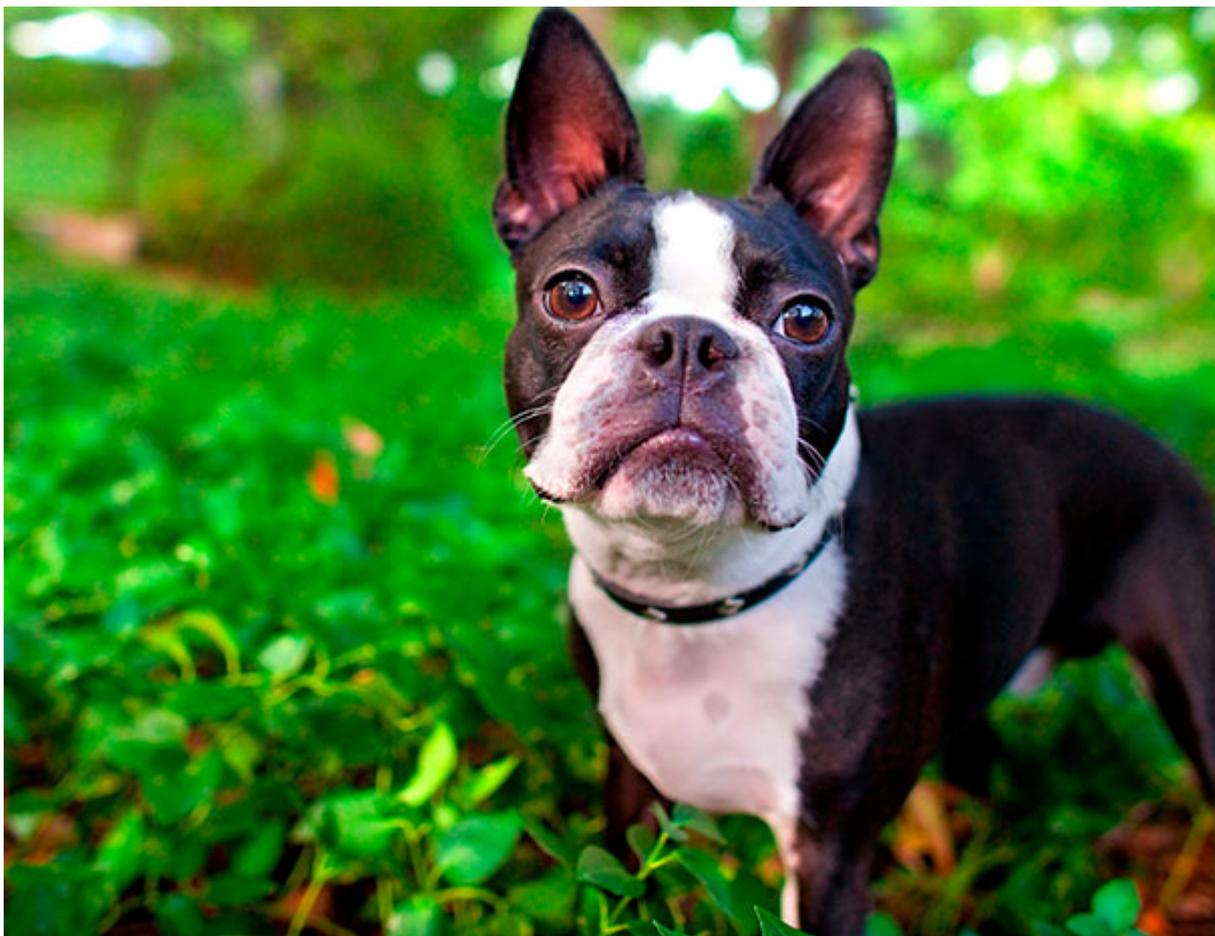
En nombre de la **libertad** se garantiza el **aborto incausado** a la gestante, y con ello se libera al gestante de la obligación legalmente ineludible de pagar alimentos. Se premia con el **aborto incausado** al padre irresponsable.

Mascotas con herencia

El proceso de transformación de la estructura social no se detiene ahí. Se busca llenar el vacío que deja la ausencia de hijos para quienes buscan realizarse como padres, pero sin el compromiso de concebirlos, criarlos, alimentarlos y educarlos.

Las **mascotas**, para el caso, representan el sustitutivo ideal. Son fáciles de conseguir, desechables, dóciles, obedientes, manejables y bonitas.

El mecanismo intelectual mediante el cual pretende racionalizarse la posibilidad de otorgar derechos tradicionalmente reservados a los humanos, es el hecho de que las mascotas *sienten*. Esa premisa es la espina dorsal de toda la estrategia desplegada por la **ideología hedonista**. Es a partir de que los seres humanos en proceso de gestación –así lo afirman– *no sienten* antes de las 12 semanas, los podemos asesinar impunemente, y como las mascotas *sienten*, las podemos adoptar, convertirlas en nuestros *hijos supletorios* y por tanto, sujetos con derecho a heredar.



A partir del presupuesto que reconoce a las mascotas como seres sintientes, se pretende legalizar el procedimiento para hacerlas titulares del derecho a heredar, prerrogativa reservada inveteradamente a las personas –físicas o

jurídicas– vinculadas afectivamente con el testador.

En el nombre de la **libertad**, la deidad dominante en este siglo, la **cultura hedonista** nos libera de la carga que impone el **matrimonio**, nos libera la carga que imponen los hijos, y nos brinda como plástico y artificial sustituto la adopción de **hijos mascota**, *perrijos, gatijos, porcijos*, o como se denominen, dependiendo de la raza y especie del animal que como mascota se adquiriera.

El ser humano es gregario, y desde los primeros grupos humanos, se vinculó con las **mascotas**, pero como complemento, como acompañamiento, nunca como sustituto del espacio que la naturaleza ha reservado exclusivamente para los hijos. Una sociedad que permite matar a los hijos en gestación y pretende sustituirlos por **mascotas**, gravita hacia un **modelo de familia** donde los valores fundamentales no tienen cabida. Debemos preguntarnos si ese es el modelo de sociedad en la que queremos formar a nuestros hijos.

–

AVISO: CULCO BCS no se hace responsable de las opiniones de los colaboradores, ésto es responsabilidad de cada autor; confiamos en sus argumentos y el tratamiento de la información, sin embargo, no necesariamente coinciden con los puntos de vista de esta revista digital.